

DECRETO ALCALDICIO Nº 2770 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 18 NOV. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1927 de fecha 18 de Noviembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de IMPRESORA DAEM, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos, DAEM.

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, IMPRESORA DAEM, DAEM.

PROYECTOS DE INGENIERIA ESPEX LTDA

1	IMPRESORA LASER OKI C5200N
---	----------------------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "PROYECTOS DE INGENIERIA ESPEX LTDA", RUT Nº 77.543.570-4, por un monto de US\$ 510,79 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3) ✓



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE